



117013

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento para la construcción de puertas y
ventanas"-----

á favor de D. Amado BOLOIX PARNAU, de nacionalidad española,
domiciliado en Barcelona, calle de Arte, nº 18, Torre.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere á una patente
de invención destinada á garantizar la propiedad y la explo-
tación exclusiva de un procedimiento para la construcción de
puertas y ventanas de madera, que consiste esencialmente en
5 constituir tales puertas y ventanas por una armadura formada
con una pluralidad de placas de madera encoladas unas á otras
de modo que las vetas de cada una queden cruzadas con las ve-
tas de las placas adyacentes, como es corriente en la forma-
ción de tableros de madera aplacados y contraplacados, sobre
10 la cual armadura se fijan por clavazón, remachado ú otros
medios las molduras, montantes y traviesas que tenga que llevar



117013

- 2 -

la puerta, tanto para su decoración como para su refuerzo.

Por este procedimiento pueden construirse puertas y ventanas de diferentes formas y dimensiones, que presentan sobre las hasta ahora conocidas la importante ventaja de no dilatarse ni contraerse por la acción de los agentes atmosféricos, ni por la de las pinturas y barnices que sobre ellas se apliquen, quedando totalmente evitado el peligro de que se formen grietas por separación de las tablas componentes, lo cual es tan frecuente en las puertas construídas del modo corriente en la actualidad.

Al mismo tiempo, no es de temer la trabazón de las puertas en los marcos, que por dilatación del cuerpo de aquellas se producen algunas veces, haciendo necesario tener que recurrir, para destruir tal trabazón, á golpes y esfuerzos que solían perjudicar á la puerta y aún á la construcción á que la misma estuviere aplicada, si tal construcción era de poca resistencia.

Además, las puertas así constituídas tienen la ventaja de no dejar pasar claramente los sonidos, por lo cual resultan especialmente utilizables en substitución de las costosas mamparas ó puertas tapizadas que suelen emplearse en despachos, locutorios y locales análogos.

Para dar más clara idea del procedimiento, se representa en el dibujo adjunto, solo á título de ejemplo, un caso de ejecución de una puerta construída según el mismo. En las figuras 1, 2 y 3 se representan separadamente las tres capas de madera de la armazón; en la figura 4, la disposición en esta



de tales capas; en la figura 5, la puerta ya terminada, vista de frente; y en la figura 6, una sección transversal de la misma puerta.

Una de las capas de tablas que entran en la formación de la armazón ó cuerpo de la puerta se dispone con tales tablas situadas verticalmente, como se representa en la figura 1, la otra capa se dispone con las tablas horizontales, como se ve en la figura 2, y la tercera con las tablas verticales como la primera, pero haciendo que las líneas de contacto de unas tablas con otros no coincidan con las propias líneas de la primera capa, por lo cual corresponden á los lados dos medias tablas (figura 3).

Así se tiene que, al quedar aplicadas unas sobre otras las tablas de las tres capas, resulta el conjunto en la disposición que se ve en la figura 4, en la cual está representada en línea seguida la capa de tablas de la figura 1 y de puntos las capas de tablas de las figuras 2 y 3, constituyendo el conjunto un tablero de tres gruesos de dimensiones ajustadas al vano á que haya de aplicarse la puerta.

Sobre el tablero A así formado, se aplican los montantes B, B, B, B, y los traveseros C, C, C, que se fijan á aquel por remachado. Al tablero A se fijan por clavazón las molduras D, D, ... que contribuyan á la decoración de la puerta.

La construcción de ventanas se hace de un modo semejante, dejando de poner, al constituir la armazón, las tablas correspondientes á los huecos que hayan de ser ocupados por cristales.

Se comprende que la disposición causada de las capas al-



ternadas que constituyen las armazones haga que tales armazones resulten indeformables al quedar armadas con los montantes y demás aplicaciones a ellas fijadas.

Como es natural, en la construcción de puertas y ventanas por el procedimiento de que se trata podrán emplearse maderas de diversas naturalezas y calidades, así como cuantas herramientas, máquinas y prácticas se consideren aplicables al caso.

N O T A

Por la patente de invención á que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

10 1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento para la construcción de puertas y ventanas de madera que consiste esencialmente en constituir tales puertas y ventanas por un tablero ó armazón de forma y dimensiones ajustadas á las del vano á que la puerta ó ventana haya de aplicarse,
15 constituido por una pluralidad de tablas adheridas unas á otras, con preferencia de modo que las vetas de la madera resulten en cada capa cruzadas con las vetas de las capas inmediatas, sobre el cual tablero ó armazón se clavan ó fijan por cualquier medio adecuado los montantes y los traveseros de la
20 puerta ó ventana, de modo que constituyan su refuerzo, así como las molduras destinadas á su decoración.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias accesorias que concurren con su esencialidad definida en la anterior
25 reivindicación, y siendo dicho objeto:

"Un procedimiento para la construcción de puertas y ventanas".



117018

- 5 -

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 12 de Febrero de 1930.

P. p. de D. Amado BOLAIX PARNAU.

J. BONET DEL RIO

P. P.



FIG.1

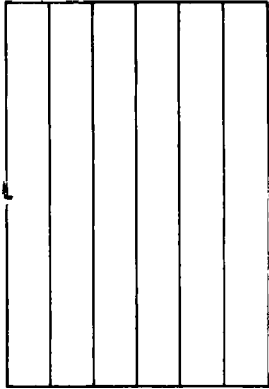


FIG.2

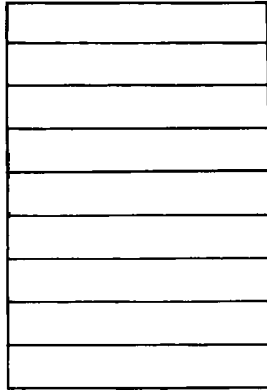


FIG.3

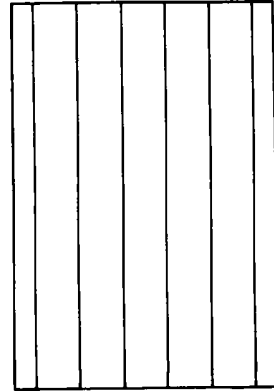


FIG.4

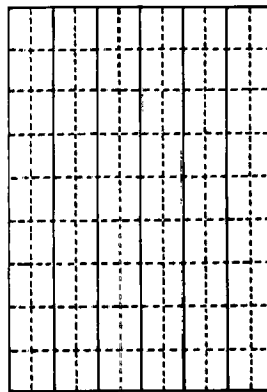


FIG.5

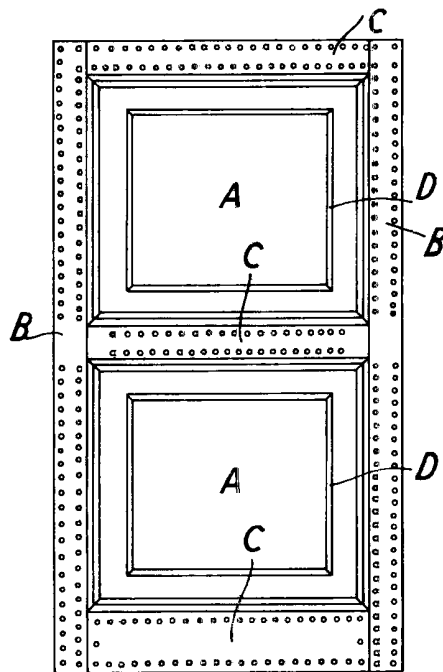
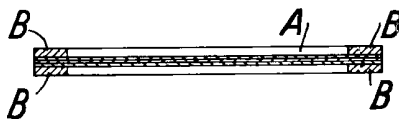


FIG.6



ESCALA VARIABLE
Barcelona 12 de Febrero de 1920.
J. BONET DEL RIO
P. P. *Quampanana*